

Santiago, 11 de octubre del 2024
DE 05189-24

Señor
Marelf Reyes F.
Encargado Titular
Minera Antucoya
Presente

Ref.: Falla en la línea 220 kV Atacama - Miraje N°1.

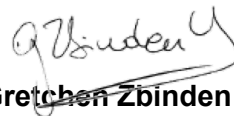
De mi consideración:

Me refiero a la falla en la línea 220 kV Atacama - Miraje N°1, ocurrida a las 11:22 horas del día 22 de agosto del 2024, evento en el cual resultaron involucradas instalaciones de su representada.

Al respecto, con el objeto de aclarar debidamente las causas y consecuencias de los eventos en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7 y, en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS), y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019 solicito a usted remitir a este Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 18 de octubre del 2024**, la siguiente información:

- Cronograma de trabajo, con fechas definidas, para normalizar el registro del sistema de protección asociado al paño J1 de S/E Tap Off Enlace, en la plataforma Infotecnica del Coordinador.
- Otros antecedentes que Minera Antucoya considere relevantes en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Héctor Castro A. – Encargado Suplente Minera Antucoya.
DAOP/llq